



**ACUERDO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, DE 11 DE ENERO DE 2010, POR EL QUE SE MODIFICA EL "ACUERDO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR EL QUE SE FIJA LUGAR DE PRESENTACIÓN, Y DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO CON MENCIÓN DE CALIDAD Y DE AQUELLOS QUE PARTICIPAN EN LA MENCIÓN EUROPEA AL TÍTULO DE DOCTOR, PARA EL CURSO 2009/2010, CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Por Acuerdo del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga, de 10 de diciembre de 2010, este Vicerrectorado conforme a lo establecido en la por Orden EDU/2933/2009, de 23 de octubre (BOE 264, de 2 de noviembre de 2009), para el curso 2009/2010, estableció el plazo, lugar de presentación y documentación requerida, para la formalización de las solicitudes de subvenciones para estancias de movilidad de estudiantes matriculados en Programas de Doctorado, en el curso 2009/2010, que hayan obtenido o renovado la Mención de Calidad en el curso académico 2008/2009, y para los estudiantes que participan en la obtención de la Mención Europea al título de doctor, convocadas por el Ministerio de Educación.

En este sentido, mediante el presente Acuerdo, queda modificado el apartado "**Segundo.- las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación.**", en el que se debe incluir el siguiente punto:

- Escrito de admisión de la Universidad o Centro de destino.

Málaga, 11 de enero de 2010  
VICERRECTOR DE ESTUDIANTES



Juan Antonio Perles Rochel

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201000200000033
13/01/2010 13:32:20